NOTA DNCP/DNC N° 3914/2018

Asunción, 12 de marzo de 2018

Señor
Lic. Francisco Caceres , Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Dpto. Central
PRESENTE:

REF.: "ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J.A. SALDIVAR Y LIMPIO"- ID N° 340792 – ADJUDICACIÓN-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1. Si bien visualizamos que se ha remitido la notificación de adjudicación del presente proceso, solicitamos a la Convocante, adjuntar el acuse de recepción por parte del oferente adjudicado.-

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.-

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

ABG. MIRNA LOPEZ
Técnica Verificadora

C.P.N. ANDREA MOLINAS
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

ABG. KAREN AGUILERA
Coordinadora de Control

DNC/ADJ/ML